

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE ORIGINALES

Con el fin de garantizar el rigor a la hora de seleccionar los originales a publicar, el Consejo de Redacción de la Revista *Materialidades, Perspectivas actuales en Cultura Material*, tendrá en cuenta la evaluación emitida por **dos expertos externos**, especialistas en la materia tratada, a quienes se entregará el trabajo sin indicación de los datos del autor, siguiendo el sistema llamado de **doble ciego**. Los informes podrán ser positivos, negativos o con indicaciones sobre de las mejoras necesarias para su publicación. En el caso de que los informes sean discordantes el Consejo de Redacción podrá requerir un tercer informe.

El evaluador propuesto será un experto capaz de revisar el original que se le ha enviado. Ser invitado para actuar en la revisión por pares es un acto de reconocimiento implícito de su competencia en un área de conocimiento y de su rigor como profesional. Por lo tanto, deberá evaluar el manuscrito con neutralidad, sometiéndolo a juicio por sus propios méritos o defectos, olvidando cualquier prejuicio, por lo que renunciará a esta tarea si se da un conflicto de intereses de cualquier tipo.

Es importante tratar al autor o a los autores con respeto y cortesía. La crítica está destinada exclusivamente a la mejora de la obra presentada no a su descalificación.

Los originales confiados a los evaluadores son confidenciales y constituyen una propiedad privada de los respectivos autores mientras no han sido publicados. Se debe evitar, por tanto, comentar o utilizar cualquier aspecto, dato, teoría e idea recogidos en él.

El informe se remitirá en el plazo fijado por el Consejo de Redacción. El revisor realizará su aportación siguiendo la Ficha de valoración de artículos, que contempla la idoneidad temática, la originalidad, la bibliografía, los aspectos a corregir y la valoración definitiva.

El reconocimiento a la labor de los revisores se realizará mediante la publicación, cada tres años, del nombre de aquellas personas que han participado en la revisión de los diferentes números publicados.



FICHA DE VALORACIÓN DE ARTÍCULOS (Referee)

Título: MATERIALES INÉDITOS DE ÉPOCA PÚNICA PROCEDENTES DE IBIZA EN EL MUSEO DE MENORCA		
Fecha de solicitud de la evaluación:	Código Evaluador (confidencial)*: MATS-47	
Fecha de envío de la evaluación:		
Resultado global de la evaluación:		
Positiva		
El artículo se debe publicar y sólo re comentarios adicionales).	equiere correcciones formales (por favor especifique en	
X El artículo es correcto, pero exige cier especifican los problemas en sugerencias de	rtas modificaciones mayores previa su publicación (Se e modificación).	
El artículo no debe ser publicado.		
	mantendrá en la más absoluta confidencialidad, con la os miembros del Consejo de Redacción y en su caso, de a.	
1. Idoneidad temática:		
El tema tratado es apropiado para su publ	icación.	
X El tema tratado no es del todo acorde con aportaciones es conveniente publicarlo.	el área temática de la Revista, aunque por su calidad y	
El tema tratado es inapropiado para su pu	blicación.	
2. Originalidad:		
X El artículo presenta un planteamiento origir	nal.	
El artículo se articula sobre datos conocido para publicarlo.	os, pero presenta suficiente material y/o análisis original	
El artículo no presenta un planteamien conocimiento del tema.	nto original, ni hace aportaciones novedosas para el	



3.	Bibliografia y tuentes:	
\boxtimes	El artículo hace referencias adecuadas a la bibliografía existente y utiliza las fuentes pertinentes	;.
con	El artículo omite la referencia a algunos estudios o fuentes importantes (Se especifican nentarios adicionales).	er
	El artículo no recoge debidamente la bibliografía sobre el tema de investigación y desconoce intes imprescindibles.	la
4.	Recomendaciones de publicación:	
	El artículo se debe publicar sin modificaciones	
	El artículo se debe publicar y sólo requiere correcciones formales (por favor especifique mentarios adicionales).	er
	El artículo es correcto, pero exige ciertas modificaciones mayores previa su publicación (pecifican los problemas en sugerencias de modificación).	(Se
	El artículo no debe ser publicado.	
5	Puede sugerirnos otros evaluadores para el área tratada en el artículo:	
No	ombre: email:	

Aspectos a corregir o sugerencias de modificación¹ (La cumplimentación de este campo es obligatoria):

El trabajo evaluado no se ajusta específicamente a los principios de la revista, la cual, según reza en su propia web "Nace con la vocación de trascender más allá de la mera descripción de la materialidad del objeto, para profundizar en la compleja red de relaciones que se generan entre éstos, las personas y las praxis cotidianas que los engloban". El trabajo evaluado se centra en presentar una serie de materiales del Museo de Menorca, parte de los cuales ya disponen de una ficha con sus características (descripción, uso, procedencia geográfica, cronología y

¹ En este apartado se debe considerar la idoneidad del título y la mención de los resultados y conclusiones en el resumen. También si la introducción explicita la problemática, los objetivos y la relevancia del trabajo y si las conclusiones se sustentan adecuadamente en los datos aportados. Así mismo, se deben evaluar aspectos formales como la adecuada organización del contenido en epígrafes y sub-apartados, si la longitud del artículo es la adecuada o hay secciones innecesarias. Finalmente, se debe considerar el material aportado: la calidad de las figuras, si hay figuras, tablas u otros materiales que son innecesarios, si es más adecuado presentar cierta información del artículo en forma de tabla, figura o material complementario (videos, audio, etc.).

MATerialidadeS, Perspectivas actuales en cultura material

clasificación, entre otros) en la web del mismo (https://www.museudemenorca.com/ca/collecio/colleccio-online).

Por otra parte se desconoce de manera certera el origen de los materiales y su contexto; presuntamente provendrían del Puig des Molins i de Es Cuieram, en Ibiza, si bien el autor no proporciona una sola evidencia sólida de dicha procedencia. La "lógica" esgrimida por el autor en diferentes ocasiones (e.g. en el tercer párrafo del epílogo), no tiene valor probatorio más que a nivel de hipótesis, y tampoco parece muy concluyente el hecho de que una visita al Puig des Molins acabase con la compra de una parte de los objetos (la otra directamente presenta un origen desconocido según el propio autor). Es decir, disponemos de un catálogo de materiales carentes de cualquier contexto y con una procedencia exacta que podríamos tildar de dudosa.

Quizás este trabajo encajaría mejor en alguna publicación elaborada por algún museo (lo más normal sería que el propio Museo de Menorca se encargase de ello), pero no parece adecuado para una revista de interpretación. El autor justifica su labor en el hecho de que en otros museos se han llevado a cabo trabajos de similar naturaleza. Sin embargo, tanto el estudio de Rodero (1980) como el de Boardman (1984), hasta donde nosotros conocemos, fueron publicados como catálogos del Museo Arqueológico Nacional. Y no obstante, cabe remarcar que las piezas que pretenden publicarse ya son, al menos en parte, públicas, puesto que parte de ellas constan, como hemos dicho previamente, en el catálogo *on line* del Museo de Menorca.

Es cierto que los estudios de fondos antiguos de museo tienen interés, siempre que sean conjuntos cuantitativamente importantes —o incluyan piezas excepcionales o novedosas- (y mucho mejor aún si se conoce con certeza el yacimiento del que provienen), con un número aceptable de piezas del mismo tipo que permite a los investigadores buscar semejanzas y paralelos con las que ellos estudian. No obstante, este pequeño conjunto que presenta menos de cuarenta objeto con grupos cerámicos conocidos presenta ciertas limitaciones y dificultades para usarlos como grupos de referencia.

Llama poderosamente la atención el contraste entre el notable conocimiento que el autor demuestra con respecto a la mayoría de objetos descritos, así como de la dispersión de los mismos (siempre en el mundo púnico, cuando no provenientes de colecciones descontextualizadas, nunca en otros contextos) y su no introducción en un discurso histórico que otorgue coherencia al trabajo. No obstante, incluso ese exhaustivo conocimiento acaba volviéndose en contra del trabajo en algún momento, como cuando se está tratando la forma Eb 13: durante cinco líneas el autor cita ejemplos de este tipo que aparecen en un trabajo de Fernández (1992), lo cual es excesivo e innecesario. En otros apartados se repite esta acción. Una vez que se ha citado la obra y la página donde aparecen los ejemplos que se quieren citar no es necesario precisar todas las piezas que allí figuran.

Uno de los pocos comentarios que podrían hacerse a la exposición de materiales es relativo a los *lekythoi*. Su forma y dimensiones invita a pensar que se trata de imitaciones del tipo *lekythos aribalístico*, hecho que no estaría de menos puntualizar en el texto.

Por otra parte, cuando se hace referencia al ánfora en miniatura, el autor escribe: "Anforilla que, en versión reducida, reproduce un ánfora T-1323 (Ramon 1995: 172, fig. 145-146, lám. II, 27, 35)...". Tal y como está escrita la frase puede parecer que Ramon (1995) describe o menciona una serie de pequeño volumen en dicha obra. Ni en esta obra ni en Ramon (1991) se habla de una serie de pequeño volumen de las T-1.3.2.3., sino que se describe la serie mayor, al contrario de lo que ocurre en Ramon (1991) con respecto a las T-8.1.3.2. La frase podría reescribirse de una manera más clarificadora.

En otro orden de cosas, y en cuanto a los temas más específicos, cabe señalar que el título del trabajo puede inducir a confusión (Materiales inéditos de época púnica procedentes de Ibiza en el Museo de Menorca), puesto que parece referirse a que se trata exclusivamente de materiales ebusitanos, hecho remarcado por el concepto "época púnica"; tal vez sería mejor indicar una cronología específica en vez de hacer alusión a una difusa "época púnica", especialmente teniendo en cuenta que se están tratando unos materiales provenientes del fondo de un museo ubicado en la isla de Menorca, la cual, si bien recibió la influencia del mundo ebusitano, nunca llegó a ser colonizada efectivamente por los mismos.

Así mismo, la estructura del trabajo parece más la de una obra literaria que la de un artículo científico: no existe un resumen ni tampoco aparecen las palabras clave, la introducción figura bajo el epígrafe "presentación", mientras que al no haber realmente unas conclusiones, el trabajo finaliza con un "epílogo".

Por lo que respecta a los títulos de ciertos apartados, el 3.1.1 está escrito en minúsculas, pero el 3.1.2 y el 3.1.3 lo están en mayúsculas.

Por otra parte, cabe remarcar el lenguaje excesivamente coloquial e inadecuado para un artículo científico en determinados momentos. A modo de ejemplo, no puede tildarse de "personaje" a la figura de Josep Colomines, tal y como ocurre en la nota 1. Por otra parte, la expresión "estar por demás" que puede leerse en la nota 3 no tiene significado alguno en castellano.

En el tercer párrafo del epígrafe "Antecedentes" se abren unas comillas para transcribir literalmente una entrada de un libro de actas y no se cierran, mezclando la transcripción literal con texto del estudio.

En el segundo párrafo del epígrafe "Cerámica vascular" aparece la cita "Tarradell, Font 2000: 161162". Entendemos que falta un guión y sería "161-162". En el mismo párrafo el autor incurre en un *queísmo* cuando usa la expresión "a pesar que". Las opciones correctas son "a pesar de que" o "a pesar de", según el contexto.

En el apartado de lucernas, en el párrafo posterior a la descripción de la pieza 451, se inicia la frase con la expresión "En estricto". Creemos que si no hay un substantivo o un adjetivo detrás (ej. "En estricto sentido"), dicha expresión es incorrecta. Otra opción podría ser "De manera estricta" o incluso eliminar directamente la expresión.



Cuando el autor trata los olpes utiliza el plural griego para referirse al conjunto de los mismos (olpai). No obstante, cuando describe los oinocoes usando la forma no castellanizada (oinochoes), no hace uso del plural griego (oinochoai). Entendemos que, por razones de coherencia, debería unificar criterios. En el mismo sentido, el autor usa indistintamente oinocoe y oinochoe.

En el primer párrafo del apartado "Vajilla" se aprecian incorrecciones ortográficas "en buena pa parte".

Cuando se trata una de las piezas -la campanilla- se escribe "Puig des molins" en minúscula. De todas formas, y a modo de resumen de este apartado más de tipo lingüístico, sería conveniente una revisión general del texto a nivel sintáctico.

Ya para finalizar, y de cara a una posible publicación del trabajo en otro foro, cabría recomendar encarecidamente al autor que mejorase la pésima resolución de la mayoría de dibujos y fotografías de los materiales (incluyendo el mapa de la figura 1).

Comentarios adicionales:

Aunque no podría considerarse como un estudio imprescindible, convendría incluir un artículo no citado en el trabajo evaluado sobre el pecio Cabrera VII, ya que el mismo aparece mencionado en el texto:

PONS VALENS, J. M. (2005): El jaciment punicoebusità de l'illa dels Conills, *Mayurqa*, 30, 753-779.

Comentarios a los editores ² (esta información no estará a disposición de los autores)		

11 de diciembre de 2017

² En este campo se pueden incluir todas aquellas cuestiones formales que los editores deben considerar en la maquetación del Trabajo. También se pueden señalar aquellos aspectos del trabajo que el referee no ha podido evaluar y las personas idóneas para evaluarlos. Finalmente, cualquier impresión que el referee considere pertinente notificar a los editores.